



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Período 2025 - 1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C6 - SALUD

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: SALUD

Paralelo: F

Asignatura: BIOLOGÍA

Profesor: SUSANA DEL LOURDES MIÑO ORBE

Fecha: 28/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SALUD, de la Carrera de C6 - SALUD, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 28 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES ,MIÉRCOLES ,JUEVES en el horario de 18:00 - 19:00 ,18:00 - 19:00 ,18:00 - 19:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALVARADO CHIMBO PAULINA YESSSENIA	1501198459	No
2	AREVALO INGA LADY DIANA	0959090077	No
3	BARAHONA COMINA DERLIS JHOANN	0504122854	No
4	BARRE ROMAN GABRIEL EMILIANO	1754776829	No
5	CANDO PORRAS LESLY MELANY	0932457682	No
6	CARRASCO CALI FERNANDA ESTEFANIA	0606194686	No
7	CARRERA NIEVES SNAYDER DAVID	1550005233	No
8	CHICAIZA OÑA ANGELES LISBETH	0504820549	No
9	CUNALATA CHICAIZA ANTHONY ANDRES	1850514868	No
10	ERAZO MORENO SAMANTHA VALENTINA	0650029119	No
11	GANAN PILCO JESUS ADRIAN	0650178833	No
12	GARCIA CEDEÑO CRISTANY MARFIL	1206937185	No
13	GARCIA MONCAYO DOMENICA SCARLETH	2300505233	No
14	GARCIA ALVARADO MELANY DANIELA	0202250866	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	GRESELY VILLEGAS JEHESMY SHIRIELL	0803704592	No
16	GUAMAN ZAMBRANO ANGELY NAOMI	2200519896	No
17	GUAMAN NAULA JENNYFER NOEMI	0606066132	No
18	GUANOPATIN BASURTO DEYSI CAROLINA	2300886625	No
19	GUERRA CORRALES DOMENICA MONSERRATH	0503983173	No
20	GUERRERO PERUGACHI MELANY VALERIA	0803541960	No
21	GUERRON SANCHEZ MAYLI DAYANA	0606191823	No
22	LOPEZ RODRIGUEZ EGLINTON JAVIER	0606365286	No
23	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ALEXANDER	0606114668	No
24	LOPEZ SANCHEZ ALEXANDER PATRICIO	1500921414	No
25	MERA POVEDA BARBARA NATALIA	0250334588	No
26	MEZA CHASIPANTA BRITHANY NICOLE	2350499832	No
27	MORALES VILLA ANTHONY JHOSUE	0606087658	No
28	MORETA NARANJO RONNIE STEVEN	1850924836	No
29	NAVARRETE ANDRADE ANAHI JULIETH	2300571615	No
30	NUÑEZ ZURITA ARIANA LUCIA	1724658552	No
31	PAGUAY GUAMAN CARLOS STIVEN	0605206838	No
32	RAMIREZ AYОВI DAYRIS PILAR	0804495950	No
33	RODRIGUEZ AGUIAR SASKIA ZULEIKA	0850323247	No
34	RODRIGUEZ AGUIAR ASHLY ZULEIKA	0850323221	No
35	RODRIGUEZ LUZURIAGA TIFANNY ADRIANA	0250032901	No
36	ROMERO FREIRE YULEIKA CAMILA	0605846344	No
37	SANCHEZ BRITO GUIMEL ISAAC	1600815938	No
38	TARCO CHINLLE CINTHYA ANABEL	0650036098	No
39	TENESACA CHICAIZA FANNY ELIZABETH	0650425374	No
40	TIGRERO LAINEZ IVANNA LOURDES	2400176711	No
41	TINGO MOROCHO ALISON NICOL	0650147853	No
42	TINILLO FLORES CARLOS ALESANDRO	0504803552	No
43	TINOCO CEVALLOS ANNAHY GABRIELA	0605349497	No
44	TONATO SAES ANAHI NICOLE	0550622195	No
45	TUFIÑO MARTINEZ HECTOR ISMAEL	0606215747	No
46	VERA PEÑAFIEL EMELY ANAHI	0503723611	No
47	VILLAREAL BARRIGA EMILY JANNINE	1725578726	No



cc24bb5f-3428-407e-bbc8-
e04720ea6100



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

SUSANA DEL LOURDES MIÑO ORBE
DOCENTE DE LA ASIGNATURA